Naciones Unidas S/2018/412



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1 de mayo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En cumplimiento de lo solicitado por el Consejo de Seguridad en el párrafo 61 de su resolución 2409 (2018), tengo el honor de presentar la actualización cada 30 días correspondiente al período comprendido entre el 21 de marzo y el 26 de abril de 2018 sobre los progresos políticos y técnicos en relación con las elecciones que se han de celebrar el 23 de diciembre de 2018 y los obstáculos que se oponen a la aplicación del acuerdo político de 31 de diciembre de 2016 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**

18-06635 (S) 030518 030518





Anexo

Información actualizada presentada por el Secretario General sobre los progresos en el proceso electoral y la aplicación del acuerdo político de 31 de diciembre de 2016, 26 de abril de 2018

1. La presente información actualizada abarca los acontecimientos ocurridos entre el 21 de marzo y el 26 de abril de 2018 en la República Democrática del Congo y se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2409 (2018), en la que el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que le presentara información actualizada por escrito cada 30 días sobre los progresos políticos y técnicos en relación con las elecciones que se han de celebrar el 23 de diciembre de 2018 y sobre los obstáculos que se opusieran a la aplicación del acuerdo político de 31 de diciembre de 2016.

I. Principales acontecimientos políticos relacionados con el proceso electoral y la aplicación del acuerdo político

2. El Gobierno y otras instituciones nacionales de la República Democrática del Congo, entre ellas el Consejo Nacional de Seguimiento del Acuerdo y del Proceso Electoral, adoptaron medidas encaminadas a lograr algunos de los hitos electorales más importantes. Los días 21 y 29 de marzo y 17 de abril, el Consejo Nacional presentó recomendaciones al Ministerio del Interior y de Seguridad para poner fin a la duplicación de algunos partidos políticos de la oposición. Posteriormente, el Gobierno presentó las listas revisadas de partidos y plataformas políticas a la Comisión Electoral Nacional Independiente, que aún no ha publicado las listas definitivas de los partidos que pueden presentarse a las elecciones presidenciales y legislativas, nacionales y provinciales, que se celebrarán el 23 de diciembre de 2018. El 27 de marzo, el Gobierno envió a la Asamblea Nacional un proyecto de modificación de la ley de manifestaciones públicas de 2015 para que la examinara. El 16 de abril, durante una sesión extraordinaria del Consejo de Ministros presidida por el Presidente de la República Democrática del Congo, Joseph Kabila, se aprobó en Kinshasa el anteproyecto de ley sobre la distribución de los escaños para las elecciones nacionales, provinciales y locales. De acuerdo con el calendario electoral, el proyecto de ley será promulgado por el Presidente a más tardar el 8 de mayo, una vez que haya sido aprobado por el Parlamento.

3. Continuaron las conversaciones entre los principales partidos de la oposición encaminadas a crear nuevas alianzas o plataformas políticas. Tras ser elegido para presidir la Unión para la Democracia y el Progreso Social el 31 de marzo, Felix Tshisekedi anunció su intención de presentarse como candidato a las elecciones presidenciales, y expresó la voluntad de su partido de forjar alianzas políticas para lograr un traspaso democrático del poder en diciembre de 2018. El Movimiento para la Liberación del Congo y la Unión para la Nación Congolesa también pidieron a la oposición que se uniera para respaldar a un único candidato a la presidencia.

4. Surgió un debate sobre la nacionalidad y los requisitos para presentarse a las elecciones. La Constitución y las leyes disponen que la nacionalidad congolesa es “única y exclusiva” y que los candidatos deben ser de nacionalidad congolesa de origen. El 27 de marzo, el Fiscal General del Estado, Flory Kabange Numbi, inició una investigación sobre la nacionalidad de Moïse Katumbi, candidato de la oposición a las elecciones presidenciales, después de que en los medios de comunicación aparecieran informaciones según las cuales el candidato, que vive en el exilio, había

ostentado la nacionalidad italiana entre 2000 y 2017. Los medios de comunicación publicaron la identidad de varios políticos congoleses, incluidos miembros del Parlamento y del Gobierno, que presuntamente tienen doble nacionalidad. El Secretario Permanente del partido gobernante, el Partido Popular para la Reconstrucción y la Democracia, Emmanuel Ramazani Shadary, pidió a los miembros de su partido que tuvieran más de una nacionalidad que respetaran la Constitución y regularizaran su situación ante el Ministerio de Justicia; de lo contrario, se les impediría presentarse a las elecciones. Los partidarios del Sr. Katumbi percibieron la investigación judicial sobre las afirmaciones de su doble nacionalidad como un nuevo intento del Gobierno de impedir que su candidato participara en las elecciones del 23 de diciembre.

II. Principales acontecimientos relacionados con la aplicación del acuerdo

Novedades electorales

5. El 6 de abril, la Comisión Electoral Nacional Independiente publicó el censo electoral definitivo tras un período de revisión durante el que se suprimieron de la base de datos aproximadamente 6 millones de inscripciones duplicadas e inscripciones de personas que aún no tenían edad suficiente para votar. En la actualidad, el número total de votantes es de 40.287.387, la mitad de ellos mujeres. El 10 de abril, la Comisión convocó un proceso de licitación para realización de una auditoría independiente del padrón, de acuerdo con lo previsto en el calendario electoral. Además, la Comisión ultimó un código de conducta electoral para los partidos políticos que ha sido firmado por más de 200 partidos políticos; estos representan un tercio de los partidos inscritos. El 17 de abril, el Presidente de la Comisión, Corneille Nangaa, anunció que la Comisión iniciaría una inspección de las máquinas de votación a fin de abordar algunas de las cuestiones planteadas por algunos agentes nacionales e internacionales en relación con su empleo en las próximas elecciones.

6. La falta de un plan de desembolso claro para la financiación de la Comisión Electoral Nacional Independiente sigue siendo una de las dificultades principales. El 28 de marzo, de acuerdo con la decisión del Gobierno de asumir plena responsabilidad de la financiación del proceso electoral, el Ministerio de Finanzas pagó 22,6 millones de dólares a la Comisión. Sin embargo, la Comisión aún no ha aceptado la versión revisada del Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en el Congo, de múltiples donantes, que asciende a 67 millones de dólares. Ello podría afectar a la capacidad de la Comisión para llevar a cabo sus responsabilidades logísticas y la sensibilización de los votantes, dos ámbitos para los que estaba previsto el apoyo del proyecto.

7. La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) ha comenzado la segunda fase del plan de apoyo logístico para la asistencia electoral, que se desarrolla del 1 de marzo al 23 de diciembre de 2018. El plan entraña la movilización de los principales activos necesarios para el despliegue de material electoral, tanto confidencial como no confidencial, la contratación de personal y su coubicación con la Comisión Electoral Nacional Independiente, y la coordinación con los asociados con miras al despliegue puntual de los activos. En la actualidad la MONUSCO se halla preparando un concurso público para la adquisición de los activos aéreos necesarios y terminando una modificación del contrato de combustible actual para el suministro de combustible de aviación adicional a fin de apoyar el despliegue del material electoral. La Misión también está realizando evaluaciones de las instalaciones en los 3 centros

de recepción y 15 centros de operaciones para prepararse para el despliegue de los materiales electorales en 129 emplazamientos.

8. Cabe señalar que, en el momento de prepararse el presente informe, la MONUSCO no había recibido ninguna solicitud oficial de la Comisión Electoral Nacional Independiente para prestar apoyo durante el despliegue de las máquinas de votación. El cronograma indicado en el calendario electoral de la Comisión sugiere que la adquisición del equipo y los materiales electorales debía haber concluido a más tardar el 16 de abril de 2018. No obstante, la Misión aún no ha recibido información clara sobre la situación del proceso de adquisición. La demora en la recepción de los materiales electorales reduciría el tiempo disponible para el despliegue y obligaría a hacer ajustes en los preparativos logísticos de la Misión que podrían traer aparejado un aumento de los costos para la Misión.

Restricciones del espacio político e incidentes de violencia relacionados con la aplicación del acuerdo en el contexto electoral

9. El espacio político continuó sufriendo restricciones, pese a la disminución relativa del número de violaciones de los derechos civiles y políticos y las libertades fundamentales. Durante el 37º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, celebrado del 26 de febrero al 23 de marzo de 2018, la Ministra de Derechos Humanos de la República Democrática del Congo anunció que se levantaría la prohibición general a las manifestaciones de carácter político. Sin embargo, las fuerzas de seguridad reprimieron las protestas pacíficas celebradas el 26 de marzo por el movimiento juvenil Lucha por el Cambio en Kindu (Maniema) y en Beni, Goma y Kasindi (Kivu del Norte) para exigir un mandato más sólido para la MONUSCO. El 2 de abril, una sentada pacífica organizada por los miembros de la sociedad civil en Tshikapa (Kasai) también fue reprimida por la policía, que detuvo a cuatro personas, entre ellas un periodista. El 7 de abril, cuatro personas, una de ellas menor de edad, fueron detenidas en Lubumbashi (Haut-Katanga) cuando se dirigían a una reunión política organizada por la plataforma de la oposición Juntos por el Cambio. El 28 de marzo, un periodista fue detenido en Tshikapa y retenido durante dos días por un artículo que publicó en los medios sociales en el que denunciaba las amenazas y las intimidaciones a las que algunos agentes del gobierno provincial sometían a los medios de comunicación. En el período de que se informa no se liberó a ningún preso político. Al menos 86 presos políticos permanecen detenidos, y algunos de los mencionados en el acuerdo político de 31 de diciembre de 2016 todavía no han sido liberados.

Medidas de fomento de la confianza

10. En su sesión plenaria extraordinaria sobre la duplicación de los partidos políticos celebrada el 29 de marzo, el Consejo Nacional de Seguimiento del Acuerdo y del Proceso Electoral negó a dos destacadas personalidades políticas —el Primer Ministro Bruno Tshibala (Unión para la Democracia y el Progreso Social/Tshibala) y Pierre Lumbi (Movimiento Social para la Renovación/Lumbi)— la representación de su partido. La decisión desencadenó nuevas protestas y la petición de la dimisión del Presidente del Consejo Nacional, Joseph Olenghankoy. La sesión plenaria extraordinaria se había convocado para dar seguimiento a la sesión del 21 de marzo durante la cual el Consejo Nacional había recomendado que se pusiera fin a la duplicación del Grupo de los Siete Partidos (el “G7”), pero había reconocido el Movimiento Social para la Renovación, liderado por François Rubota (Mayoría Presidencial) a expensas del ala presidida por Pierre Lumbi, alegando que esta última no había presentado los documentos de inscripción necesarios.

III. Iniciativas de buenos oficios en apoyo de la aplicación del acuerdo

11. La desconfianza y las sospechas profundamente enraizadas entre los principales interesados acerca del proceso electoral y el ritmo de los avances en la aplicación de las medidas de fomento de la confianza siguen alimentando las tensiones políticas. Aparte de la necesidad de realizar esfuerzos firmes por promover un enfoque coordinado y coherente entre las Naciones Unidas y los asociados regionales e internacionales en apoyo de las elecciones, la desconfianza que siente el Gobierno por algunos de los principales asociados internacionales es un obstáculo importante que ha de superarse. Con esta situación como mar de fondo, las Naciones Unidas siguen desplegando sus buenos oficios para promover el diálogo entre los agentes políticos y alentar el compromiso sostenido de los asociados regionales e internacionales con la creación de condiciones propicias para la celebración de unas elecciones oportunas, pacíficas y creíbles.

12. El 29 de marzo mi Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos se reunió en Brazzaville con el Presidente del Congo, Denis Sassou Nguesso, en su doble calidad de Presidente de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y del Mecanismo de Supervisión Regional del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, a fin de intercambiar opiniones sobre el proceso electoral en la República Democrática del Congo y los desafíos conexos.

13. Durante el período de que se informa, mi Representante Especial para la República Democrática del Congo prosiguió sus consultas con las partes interesadas nacionales, centrándose, entre otras cosas, en el apoyo a la organización de unas elecciones creíbles e inclusivas. En ese contexto, mi Representante Especial se reunió el 23 de marzo con Felix Tshisekedi, Presidente de la Unión para la Democracia y el Progreso Social y líder de la agrupación opositora Coalición; el 2 de abril con el Jefe de Gabinete del Presidente; el 4 de abril con el Gobernador de Kinshasa, André Kimbuta; el 6 de abril con el Presidente Kabila; el 19 de abril con el Asesor Especial de Seguridad del Presidente, Jean Mbuyu, el Ministro de Relaciones con el Parlamento, Jean Pierre Lisanga Bonganga, y el Secretario Permanente del Partido Popular para la Reconstrucción y la Democracia, Emmanuel Ramazani Shadary; y el 20 de abril con el Vice Primer Ministro y Ministro del Interior, Henri Mova Sakanyi. Mi Representante Especial también se reunió el 4 de abril con todos los embajadores de los Estados miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo acreditados ante la República Democrática del Congo para intercambiar opiniones sobre la situación política, electoral y de seguridad en la República Democrática del Congo y destacar la importancia de las gestiones del bloque regional para abordar la situación. Además, visitó Bunia, en la provincia de Ituri, donde analizó con las autoridades provinciales la situación política y de seguridad en la provincia, incluidas las gestiones encaminadas a crear un entorno propicio para la celebración de las elecciones en la provincia. El 13 de abril, mi Representante Especial visitó Beni, en Kivu del Norte, donde mantuvo conversaciones similares con el alcalde de la ciudad de Beni y con el administrador territorial del territorio de Beni.

14. El 24 de abril, el Presidente Kabila asistió a la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Doble Troika de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en Luanda. Entre otras cuestiones regionales, en el comunicado final de la Cumbre se instaba a los agentes políticos congoleses a que mantuvieran su compromiso con el cumplimiento del calendario electoral, se reafirmaba el compromiso de la Comunidad con el apoyo a las próximas elecciones y se anulaba la decisión del organismo de enviar a un Enviado Especial a la República Democrática del Congo, en vista de los progresos realizados hacia la celebración de elecciones.

IV. Observaciones

15. Acojo con agrado los avances realizados en relación con algunos de los hitos electorales fundamentales y el compromiso demostrado por la Comisión Electoral Nacional Independiente de cumplir los plazos previstos en el calendario electoral. No obstante, las divergencias persistentes entre los interesados políticos en lo que respecta al proceso electoral y la falta de espacio político siguen constituyendo una amenaza para la celebración de unas elecciones creíbles e inclusivas. Insto al Gobierno a que adopte todas las medidas necesarias para infundir confianza en el proceso electoral y allanar el camino a un traspaso de poder democrático conforme a lo dispuesto en el acuerdo político de 31 de diciembre de 2016 y a la Constitución congolesa. Los avances en la aplicación de las medidas de fomento de la confianza previstas en el acuerdo siguen siendo esenciales para aplacar las tensiones políticas y crear un ambiente propicio a la celebración de una selecciones creíbles, transparentes e inclusivas. La rápida publicación de la lista de partidos y plataformas políticas por la Comisión Electoral Nacional Independiente ayudaría a reducir las sospechas actuales y a fomentar la confianza entre los agentes políticos y la Comisión.

16. Las aspiraciones legítimas del pueblo congolés solo pueden lograrse mediante la participación fructífera y constructiva de todos los interesados en el proceso político. Exhorto a la mayoría gobernante y a la oposición a que estén por encima de los intereses partidistas y trabajen en pro de la consolidación de las prácticas democráticas en la República Democrática del Congo. Aliento al Gobierno a que garantice igualdad de condiciones a todos los agentes políticos y a que emprenda iniciativas para aumentar el número de mujeres que se presentan a las elecciones. Levantar la prohibición a las manifestaciones de carácter político contribuiría en gran medida a la apertura del espacio político, lo cual permitiría a su vez que el pueblo congolés pueda ejercer libremente sus derechos civiles y políticos.

17. Los hitos más importantes del proceso electoral, como el comienzo del despliegue de los materiales electorales el 12 de mayo, se acercan rápidamente. El impulso positivo generado por la publicación del calendario electoral y la promulgación puntual de la ley electoral puede verse quebrado si no se proporciona financiación suficiente a la Comisión Electoral Nacional Independiente. Aliento al Gobierno a que abone a la Comisión con regularidad los fondos necesarios. La demora de la financiación también podría afectar a la celebración oportuna de las elecciones y provocar nuevas tensiones políticas.

18. Para terminar, aliento a los agentes internacionales y regionales a que, en estrecha colaboración con el Gobierno, sigan prestando apoyo a la República Democrática del Congo para abordar los desafíos políticos y de seguridad a los que se enfrenta. La República Democrática del Congo necesita más que nunca nuestros esfuerzos combinados. Exhorto al Consejo de Seguridad y a los asociados a que no escatimen esfuerzos en apoyo de las iniciativas de diálogo y la celebración oportuna de las elecciones.